

CONVOCATORIA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 fracción I, 15 fracción IV, 28 y 29 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y conforme al Acuerdo General OR01-230111-01, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, por el que se establecen los montos aplicables a los procedimientos de adjudicación directa, adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y adjudicación mediante licitación pública, en la contratación de obra pública y servicios conexos, adquisiciones, arrendamientos y servicios durante el ejercicio fiscal 2023, emite la presente y convoca a las personas físicas y/o morales a participar en la Licitación Pública PODJUDCJ 06/2023, para la adjudicación siguiente:

CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIÓN, PARTIDA "A"; SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LOS DIVERSOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARTIDA "B".

No. licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de entrega y apertura de propuestas	Acto de Fallo
PODJUDCJ 06/2023	15/06/2023 Hasta las 15:00 Hrs.	\$3,000.00 M.N.	27/06/2023 09:30 Hrs.	30/06/2023 09:30 Hrs.	05/07/2023 09:30 Hrs.

Información general para participar en la licitación pública:

I.- Las bases se encuentran disponibles para ser adquiridas en las oficinas del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, ubicado en la planta alta del edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CIOM), sito en la calle 145, número 299, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, a partir del día 09 de junio de 2023, (fecha de publicación de la convocatoria) hasta las 15:00 horas del día 15 de junio de 2023 (hora y fecha límite para adquirir las presentes bases). Teléfono para información: 9999300650 extensión 8504.

II.- Para participar en la licitación pública PODJUDCJ 06/2023 es requisito obligatorio la compra de las bases, las cuales tendrán un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

III.- Las bases podrán ser adquiridas en efectivo, mediante depósito a la cuenta número 4051374858, de la sucursal 00374 (Montejo) del Banco HSBC o por transferencia interbancaria mediante CLABE 021910040513748580 a nombre del Poder Judicial del Estado-Consejo de la Judicatura. Los interesados que adquieran las bases mediante depósito o transferencia deberán presentarse al Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicado en la planta alta del edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CIOM), situado en la calle 145 número 299 por 54 y 64, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, en un horario que comprende de las 8:00 a las 15:00 horas, con su comprobante del depósito y un escrito en el que se haga constar si es persona física o moral, la razón social del proveedor, nombre del representante legal, domicilio fiscal, número telefónico, dirección de correo electrónico, y domicilio para oír y recibir notificaciones, o bien, remitir toda esta información al correo electrónico licitaciones@cjyuc.gob.mx, teniendo como fecha límite para la presentación de lo antes mencionado hasta las 15:00 horas del 15 de junio de 2023, así como también para acudir a recoger dichas bases. Una vez confirmado el depósito o la compra le será proporcionado el comprobante de pago con copia de las bases correspondientes.

IV.- Después de haber concluido el horario y plazo referido para entrega de las bases, si el interesado por cualquier motivo no acudió a recogerlas pero se inscribió en el plazo autorizado, se podrán consultar en el sitio web www.cjyuc.gob.mx, en el apartado de Transparencia/Licitaciones. Asimismo, en caso de que los participantes hayan adquirido las bases y no deseen participar en la presente licitación, el pago no será reembolsable.

V.- Una vez que el interesado obtenga las bases, deberá verificar las fechas señaladas en el calendario de la presente licitación, así como, las condiciones, requisitos, especificaciones y características técnicas requeridas, y sus propuestas deberán sujetarse a todo lo solicitado.

VI.- De acuerdo al calendario aprobado y establecido en la Licitación Pública PODJUDCJ 06/2023, la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), Sito en la Calle 147, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, de esta ciudad, misma que se celebrará con el propósito de aclarar las dudas de "El Licitante", en relación con el objeto de esta licitación pública.

VII.- En el desarrollo de la junta de aclaraciones no se aceptarán proposiciones que pretendan modificar las bases de esta licitación pública.

VIII.- Asimismo, el acto de entrega y apertura de propuestas se llevará a cabo en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), Sito en la Calle 147, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, de esta ciudad. Los participantes entregarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a las condiciones para participar, especificaciones y características técnicas estipuladas en las bases de esta Licitación, mismas que serán recibidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura.

IX.- Por último, el acto de fallo, se llevará a cabo en la sala de capacitación del edificio "A" del centro de instituciones operadoras del sistema penal oral y acusatorio (CIOSPOA), sito en la Calle 147, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, de esta ciudad, en este acto se dará lectura al dictamen, que contendrá el resultado de las proposiciones admitidas o desechadas en la Licitación Pública PODJUDCJ 06/2023.

X.- Para participar en este procedimiento, será requisito obligatorio estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado o en el Padrón de Proveedores del Tribunal Superior de Justicia. En caso de no estar inscrito el participante deberá presentar la documentación a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y para formalizar dicha documentación deberá descargar los formatos de inscripción, mismos que se encuentran en el sitio web www.cjyuc.gob.mx, en el micrositio del Comité de Adquisiciones, y ser presentados físicamente con firma autógrafa, teniendo como fecha límite para su presentación el 15 de junio de 2023 hasta las 15:00 horas; éstos serán recibidos en las oficinas del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura,

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

ubicado en la planta alta del edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM), situado en la calle 145 Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, solo otorgará reconocimiento a las inscripciones del Padrón de Proveedores del Tribunal Superior del Estado, cuando se advierta que al momento de la inscripción existió identidad entre los requisitos solicitados en aquel, y los previstos en el artículo 45 de este Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

XI.- "El Licitante" podrá ofertar de manera independiente lo solicitado, considerando que su propuesta será por cada partida cotizada en su totalidad.

XII.- "El Licitante" ganador de la partida "A", deberá realizar la instalación de mínimo 44 y máximo 60 equipos de aire acondicionado a partir del 08 de julio del año en curso, finalizando dicha instalación en 40 días naturales de acuerdo a como indique el Consejo de la Judicatura, mismos que serán entregados conforme a lo requerido en cada área de los edificios enlistados en el anexo técnico adjunto a las bases correspondientes de esta licitación pública.

XIII.- Los servicios de mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado ubicados en las áreas de los edificios relacionados en el anexo técnico adjunto a las bases correspondientes a esta licitación pública, se prestarán de manera bimestral, iniciando en los meses de julio, septiembre, noviembre del año en curso, teniendo cada bimestre un plazo máximo de 30 días naturales.

XIV.- El servicio de mantenimiento correctivo de los equipos de aire acondicionado ubicados en las áreas de los edificios relacionados en el anexo técnico adjunto a las bases correspondientes a esta licitación pública, se prestará en todas las ocasiones que fuere requerido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, dentro de un plazo no mayor de 24 horas, contado a partir del aviso que se dé al proveedor del servicio, en relación con los equipos comprendidos en esta licitación y de acuerdo a la vigencia del contrato que finalizará el 31 de diciembre de 2023.

XV.- La descripción general y técnica, cantidad y unidad de medida de los equipos de aire acondicionado solicitados en la Partida "A", así como las especificaciones del servicio solicitado en la Partida "B" de esta licitación pública, se encuentran enlistados en el anexo técnico adjunto a las bases correspondientes de esta licitación.

XVI.- "El Licitante" ganador deberá contar con una plantilla de técnicos especializados para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a los aires acondicionados ubicados en los edificios relacionados en el anexo técnico adjunto a las bases correspondientes de esta licitación, así como, la prestación del servicio de la atención oportuna de las emergencias respecto a los equipos de aire acondicionado.

XVII.- Los licitantes en sus propuestas económicas cotizarán mediante un precio unitario por toneladas de refrigeración, en el caso de los paquetes, divididos y otro por cada 1000 BTU's en el caso de los equipos minisplits.

XVIII.- Se hace de su conocimiento que la presentación de cualquier queja o denuncia por presuntas faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, relacionadas con el procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, puede realizarse por escrito, y presentarlo en la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, ubicada en el segundo piso del edificio letra "B" al interior del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 147, número 299, colonia San José Tecoh II de esta ciudad, C.P. 97299, número telefónico para mayor información el 9999-300650 extensión 8560 de lunes a viernes de 8:00 a las 15:00 horas.

XIX.- De conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, no podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos establecidos en dicho artículo.

XX.- El Consejo de la Judicatura, pagará a "El Licitante" que se le adjudicó la contratación respecto a la Partida "A", a satisfacción del Consejo de la Judicatura dentro de los treinta días hábiles siguientes a la instalación total de los equipos de aire acondicionado que serán adquiridos e instalados en las áreas de los edificios enlistados en el anexo técnico adjunto a las bases de esta licitación; de la misma forma el pago en la contratación respecto a la Partida "B", será hasta la entrega total de la realización de los servicios de mantenimiento preventivo, los cuales serán realizados de manera bimestral, asimismo, el pago por el servicio de mantenimiento correctivo, se realizará tras su prestación según lo requerido por "El Licitante", previa conformidad con el informe detallado de dicho servicio, entregado por el prestador del servicio adjudicado.

XXI.- Las propuestas presentadas no podrán ser negociadas, tampoco se negociarán las demás condiciones y requisitos que se establezcan en estas bases.

Esta licitación es pública, por lo que se invita a las personas que, en representación de las cámaras empresariales, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y público en general, tengan interés en asistir para atestiguar sin voz ni voto, los diversos actos de esta Licitación Pública, quienes deberán dirigirse a esta convocante en la dirección señalada, a fin de registrarse para asistir a la celebración de cada uno de los actos llevados a cabo en este procedimiento.

Publíquese la presente Convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Dicha publicación también podrá hacerse en, al menos, un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 09 de junio de 2023.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.